

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 6/2021 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2021**

=====

En Valle de Tobalina, 24 de junio de 2021. Siendo las veinte horas , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

Luis Alberto Fernández Vadillo  
Jose Ramón Bergado Barredo  
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa  
Jose Luis Conde Prieto

**AUSENTES:,**

Nerea López de la Fuente

María Pilar García Ruiz

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

Antes del inicio de la sesión toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza, y señala que le parece una falta de respeto hacia el Pleno que las preguntas de VenT hayan estado circulando por las redes sociales antes de registrarse en el Ayuntamiento .

Contesta e Sr. Jose Luis Conde que se ha colgado el orden del día, no el texto de las preguntas solo el enunciado.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, las tenía yo en el teléfono por Whatsapp el día 22 y ud. no las registró en el Ayuntamiento hasta el día 23.

### **1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 4 de junio de 2021, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , va a votar en contra porque no está de acuerdo como se ha recogido integra en el acta su intervención en cuanto a su voto en contra del acta del pleno de abril .

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por 4 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y un voto en contra del Grupo VenT .

### **2º.- BAJAS Y DEVOLUCIONES.**

1.Resultando que por los abajo relacionados se ha procedido a dar de baja definitiva a diversos vehículos ante la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo satisfecho la cuota completa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2021.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de los Vehículos que seguidamente se relacionan del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.021 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los contribuyentes que corresponda y por las cuantías que seguidamente se expresan:

<u>INTERESADO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>	<u>IMPORTE</u>
ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ	BU6638N	12/05/2021	35,97 €

---

GARCIA GOMEZ VANESA	SG1241I	18/05/2021	17,04 €
---------------------	---------	------------	---------

---

**TOTAL SUMA                    53,01 €**

Una vez que el mismo sea informado proseguir con los trámites hasta la conclusión del mismo.

2.Resultando que por D. Alfredo Mardones Blazquez se ha procedido a dar de baja TEMPORAL del Vehículo: KAWASAKI Z750 Matrícula: 2134FZZ ante la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo satisfecho la cuota completa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2021.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja del Vehículo: KAWASAKI Z750 Matrícula: 2134FZZ del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.021 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por la cuantía que seguidamente se expresa:

<u>INTERESADO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>	
<u>                  </u>			<u>IMPORTE</u>
ALFREDO MARDONEZ BLAZQUEZ	2134FZZ	13/01/2021	22,71 €

---

Una vez que el mismo sea informado proseguir con los trámites hasta la conclusión del mismo.

3. Resultando que en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2021, aparecen dado de alta los siguientes vehículos por duplicado

<b>INTERESADO</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>NºRECIBO</b>	<b>IMPORTE</b>
JUAN CARLOS GARRASTACHO LETE	S1144AC	869	89,61 €
JUAN CARLOS GARRASTACHO LETE	PO1140AC	861	35,97 €
MARTA LLANOS ROBREDO	8433HTL	485	34,08 €

Resultando que se han generado por duplicado dichos recibos.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de los recibos 869,861 y 485 correspondientes a los vehículos matrícula S1144AC y PO1140AC y 8433HTL respectivamente en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.021 y proceder a su regularización.

Una vez que el mismo sea informado proseguir con los trámites hasta la conclusión del mismo.

4. Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Maria Nieves Ordoñez Fernández en la que solicita devolución de ingresos indebidos sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles del solar sito en CR Trespaderne, 49 de la localidad de Pedrosa de Tobalilna – Burgos, con Referencia Catastral 2744507VN7424S0001UL de los años del 2015 al 2020, por modificación catastral.

Visto que presenta Resolución Estimatoria de la Gerencia Territorial del Catastro sobre el inmueble indicado con efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 1 de enero de 2013, en el que se ha modificado el titular y valor catastral de dicho inmueble figurando como nuevo titular PROMOCIONES PAL SA y Valor Catastral: 27.802,50 €

Y RESULTANDO que en los Padrones Catastrales de los años del 2015 al 2020 el solar sito en CR Trespaderne, 49 de la localidad de Pedrosa de Tobalilna – Burgos con Referencia Catastral 2744507VN7424S0001UL

aparece a nombre de MARIA NIEVES ORDOÑEZ FERNANDEZ y con un Valor Catastral de 35.574,00 €

Resultando que D<sup>a</sup> Maria Nieves Ordoñez Fernández ha estado abonando parte de los recibos de dicho solar según queda especificado en la Resolución Estimatoria que presenta de la Gerencia Territorial del Catastro.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, visto el informe favorable de la comisión informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a practicar un nuevo recibo a nombre del nuevo titular PROMOCIONES PAL SA, y proceder a la devolución de la parte correspondiente sobre la modificación practicada en el inmueble con Referencia Catastral 2744507VN7424S0001UL desde el 2016 al 2020 y a regularizar la situación.

<b>Ejercicio</b>	<b>VALOR CATASTRAL ANTERIOR</b>	<b>Importe Abonado</b>	<b>VALOR CATASTRAL ACTUAL</b>	<b>Importe Devolver a Maria Nieves Ordoñez</b>	<b>Importe Girar a Promociones Pal SA</b>
2020	35.574,00	135,15 €	27.802,50	105,62 €	105,62 €
2019	35.574,00	135,13 €	27.802,50	105,62 €	105,62 €
2018	35.574,00	135,11 €	27.802,50	105,62 €	105,62 €
2017	35.574,00	135,10 €	27.802,50	105,62 €	105,62 €
2016	35.574,00	135,15 €	27.802,50	105,62 €	105,62 €

Una vez que el mismo sea informado proseguir con los trámites hasta la conclusión del mismo.

### **3º.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LAS JUNTAS VECINALES**

Se da cuenta que la Junta vecinal de Pedrosa de Tobalina propone el arrendamiento de sus fincas patrimoniales.

Conforme al art de la Ley 51.3 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, los acuerdos de las Juntas Vecinales sobre disposición de bienes deberán ser ratificados por el Ayuntamiento para ser ejecutivos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa se acuerda por Unanimidad

Ratificar el acuerdo de arrendamiento de fincas patrimoniales de la Junta vecinal de Pedrosa de Tobalina.

#### **4º.- RECURSO LA LOCALIDAD DE LA PRADA EN PLAN DE OBRAS**

Con fecha de 27 de mayo de 2021, se presentó por D. Iñigo Hernani, como Alcalde Pedáneo de la EATIM de La Prada, alegación para que se rectifique la subvención concedida para la Casa Concejo en el Plan de Obras 2021 y se aplique el 80 %, por lo que la subvención sería de 5.617,60€

Se explica por la sra. Secretaria que hubo una equivocación considerando que la casa concejo era el mismo inmueble del centro social para el que se había pedido subvención a Diputación y por tanto se descontó la subvención concedida por Diputación en el cálculo de la cantidad a subvencionar y que hay dos opciones ampliar la partida del Plan de Obras o dejar éste año como una 1ª fase y adquirir el compromiso para el año que viene de subvencionar la otra parte.

Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde y dice que se amplíe la partida porque ha sido un error del ayuntamiento y es injusto que se haga pagar por ello a una pedanía municipal . En la comisión la alcaldesa aludió a no crear un precedente y el año pasado ya se hizo con Santa María de Garoña .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y señala que errores cometemos todos y que lo importante es que los proyectos salgan adelante y se le está garantizando que el proyecto salga adelante entre la subvención de este año y el año que viene .

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, esos son palabras bonitas resuelva el problema porque sino parece sectarismo y que se tiene en cuenta el color político.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, nunca se tiene en cuenta en las decisiones municipales el color político, ni si los vecinos nos votan o no, ni si los alcaldes son o no de nuestro partido, ni si los trabajadores que entran son o no afines, esa será su forma de actuar pero no la nuestra, la secretaria

presenta una propuesta según criterios objetivos pero ud. seguro que no lo entiende porque su forma de actuar se fuera alcalde sería en función del color político y si le votan o no.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por cuatro votos a favor del Grupo Popular y PSOE y voto en contra de Vent.

Primero. Adquirir el compromiso con la Junta Vecinal de La Prada que el año 2022 se subvencionará la 2º fase del arreglo de la Casa concejo al 80%.

Segundo: Notifíquese a los interesados con el régimen de recursos pertinentes

## **5.- PROYECTO DE ENRESA 2021**

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, , que la propuesta de este Ayuntamiento de proyecto de inversión a cofinanciar de acuerdo con lo establecido en los art. 9 y 10 de la orden IET/48/2015, de 11 de marzo , por el que se regulan las asignaciones de los municipios del entorno de las instalaciones nucleares con cargo al fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivo.:

- la memoria técnica de Urbanización del entorno y equipamiento del pabellón multifuncional en Quintana Martín Galindez,,por importe de 223.800,00 €.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, espero que en el futuro no justifique que el pabellón ha salido gratis, por que se ha utilizado las subvenciones de ENRESA y DIPUTACION y nos va a costar un millón cuatrocientos mil €, es una decisión política volver a utilizar los fondos de ENRESA en el pabellón y es legitimo pero también puede destinarlo a otros proyectos en otras pedanías.

Contesta la Sra. Alcaldesa que siempre sale a relucir el coste del pabellón con la intención de enfrentarnos a los vecinos, se ha hecho un gran esfuerzo para conseguir los terrenos, las subvenciones y como siempre digo es un pabellón con múltiples usos.

- Albergue para personas en caso de emergencia
- Instalaciones deportivas ya que las actuales no cumplen las condiciones de seguridad.
- Mercados, ferias , conciertos
- Cursos para monitores deportivos, tiempo libre
- Utilización por los niños de colegio, sobre todo en época invernal
- Aparcamiento para la zona de las piscinas

- Zonas verdes de esparcimiento.

En otros ayuntamientos de nuestro entorno y entornos nucleares todos los vecinos están contentos de tener una instalación de este tipo y ud. en cambio lo utiliza de arma arrojadiza para poner a los vecinos en contra , es su táctica.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, en otros ayuntamientos están contentos porque no contaban con una instalación de este tipo , nosotros si tenemos, si doy cifras es para que la gente tenga información no para enfrentarlos , ud adquirió los terrenos sin tener el pabellón en su programa político y el partido socialista dijo que era un despilfarro y voto en contra mientras que mi grupo se abstuvo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , como siempre manipula las cifras , la obra son setecientos mil € y la urbanización unos ciento ochenta mil , a lo que hay que añadir la compra de los terrenos. Hace unas semanas estuve en la zona de Vandellos y allí el pabellón les ha costado unos tres millones de € y el de Valdegovia unos ochocientos mil solo el edificio.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , el PSOE quería el pabellón pero en otra ubicación porque el polideportivo actual no reúne las condiciones, ud . era el que quería un colegio, que lo lógico es que lo haga el Ministerio de Educación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , siempre nos ha preocupado tener unas instalaciones donde alojar a la gente en caso de emergencia.

Se procede a la votación y se acuerda por dos cuatro votos a favor de Grupo Popular y Socialista y el voto en contra de grupo VenT

- **Primero:** Aprobar la memoria técnica de Urbanización del entorno y equipamiento del pabellón multifuncional en Quintana Martín Galíndez, por importe de 223.800,00 €.

## **6º. MOCION GRUPO POPULAR**

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Resaltar en primer lugar que no estamos en contra de las energías renovables, y en particular de la energía solar ni eólica, sino todo lo contrario. Apostamos por una integración racional de las energías renovables ligada a un desarrollo sostenible, que preserve la salud y calidad de vida de las personas y la biodiversidad. Esto es incompatible con el modelo abusivo de desarrollo que estamos contemplando, con la masificación de proyectos en determinados territorios, anteponiendo la maximización del beneficio económico de las empresas promotoras sin tenerse en cuenta los graves perjuicios hacia la población y el entorno en el que habita. El Valle de Tobalina además ya ha contribuido durante mas de 40 años a la producción de energía con la Central Nuclear de Santa María de Garoña.

Este Ayuntamiento apuesta por una integración racional de las energías renovables, que nada tienen que ver con el desarrollo abusivo de estos proyectos, que anteponen el beneficio de ciertas empresas.

En los últimos años nuestro municipio ha apostado por estrategias enfocadas al turismo de calidad relacionado con el medio ambiente y el patrimonio natural, creando vínculos y compromisos con municipios vecinos entendiendo de este modo que las estrategias compartidas favorecen claramente al conjunto de los territorios.

Estos mega proyectos tanto eólicos como de plantas fotovoltaicas que se pretende realizar en nuestro municipio, al igual que el resto de proyectos que se quieren implantar en el resto de la Comarca de las Merindades, atentan directamente contra nuestro modo de vida y de desarrollo, deteriorando gravemente nuestro patrimonio natural, paisajístico, y biodiversidad, produciendo unos efectos irreversibles a muy largo plazo.

Teniendo en cuenta el desarrollo de este tipo de proyectos por ejemplo eólicos, en nuestra provincia, hasta el 2019 se habían instalado un total de 1985 MW (el 10% del total del estado) y con un total aproximado de 1415 aerogeneradores, de los 20940 del total que hay en España, tenemos una visión clara de la saturación y el evidente perjuicio que se está ocasionando en nuestro territorio, que ahora se verá acrecentado con la instalaciones previstas de grandes plantas solares que vemos totalmente incompatibles con nuestra forma de vida evidentemente basada en al agricultura y que perjudicaría también a los negocios locales vinculados con el turismo y las actividades de naturaleza, alojamientos rurales, albergue, embarcadero, rutas guiadas, etc., afectando muy negativamente a la hora de crear oportunidades para fijar población en nuestro entorno.

Evidente también el perjuicio que se ocasiona a las fincas y propiedades de los vecinos próximos a este tipo de instalaciones, las cuales nunca serian compensadas por los ingresos que pudiese recibir el municipio.

Teniendo en cuenta el posicionamiento de nuestro Ayuntamiento mostrándose claramente contrario a estos proyectos .

### MOCIÓN

- 1) Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el desarrollo de este tipo de proyectos tanto eólicos como de plantas solares , que saturaran nuestro territorio transformando nuestro entorno y modo de vida.
- 2) Este Ayuntamiento solicita a la Junta de Castilla y León y al Ministerio para la Transición Ecológica la paralización con carácter inmediato de nuevas tramitaciones para la instalación de centrales eólicas y solares.
- 3) De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones:
  - Gobierno de España
  - Ministerio para la Transición Ecológica
  - Ministerio de Industria, comercio y turismo.
  - Consejería de Empleo e industria.
  - Consejería de Fomento y Medio Ambiente.
  - Federación Española de Municipios y Provincias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, estos últimos meses hemos visto como han contactado con el ayuntamiento múltiples empresas interesadas en aprovechar las líneas de alta tensión y la subestación para grandes proyectos fotovoltaicos , están tanteando a los propietarios de las fincas , pero el

ayuntamiento no está de acuerdo que se hagan estos grandes proyectos que pretenden ocupar 2.700 hectáreas, lo que supondría un cambio de modo de vida del agrario al industrial. En otros ayuntamientos de entornos nucleares han participado en proyectos para edificios municipales pero no en estos macroproyectos, otra cosa es que nos pase como con el ATI de la Central Nuclear que aunque no lo queramos si cumple todos los requisitos las licencias son regladas y haya que concederla.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y explica que su grupo va apoyar la moción , los propietarios de las fincas son libres de hacer lo que quieran pero desde el Ayuntamiento debemos poner todas las trabas que podamos para que no se instalen aquí, sobre todo por los agricultores para mantener su medio de vida.

Toma la Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y expone que comparten la justificación que se ha presentado contra el desarrollo de proyectos eólicos y fotovoltaicos en el Valle pero creemos que en Valle de Tobalina se agrava más por la existencia de la Central Nuclear que lleva cerrada varios años . Como consecuencia ha quedado un nudo sumidero de electricidad listo para enviar 900 Mw al País Vasco, Miranda etc. Al parecer al Valle llegarán tres tendidos y se habla de un cuarto que vendría de la zona de Castrobarco. Por eso creemos que la gravedad del asunto va más allá de lo recogido en la moción y por eso se propone incorporar:

3.- Este Ayuntamiento solicita al Ministerio para la Transición Ecológica una moratoria en los proyectos ya aprobados hasta que se elabore un informe en el que se contemple cuales son las necesidades y posibilidades de albergar este tipo de proyectos en el Valle de Tobalina.

4º.- El Ayuntamiento desarrollará una campaña de explicación y concienciación sobre las consecuencias que para el Valle de Tobalina va a suponer el desarrollo de los proyectos eólicos y fotovoltaicos que se quieren desarrollar , así como el incremento brutal que va a suponer los nuevos tendidos de alta tensión.

5º.-El Ayuntamiento acuerda incorporarse a las actividades que se generen desde la Mesa Eólica de las Merindades.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , en relación con la primera propuesta de la moratoria, ya se pide en la moción la paralización. En cuanto a la información a los vecinos , creo que no tenemos los conocimientos

suficientes para informa a los vecinos , aunque si propongo publicar en la página WEB de la Ayuntamiento para no crear alarma social, si que con varios inversores que han venido al Ayuntamiento han comentado que huyen de los Ayuntamientos que ponen reticencias.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que la moratoria es ya para las que están aprobadas porque la moción solo propone la paralización de los nuevos, esto sólo se puede paralizar con la movilización social y debe ser el ayuntamiento quien lo impulse con charlas , carteles...

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , lo primero es aprobar la moción y con tiempo ir articulando la información a la población

Se proceden a votar la enmiendas del Grupo VenT y son rechazadas por un voto a favor del Grupo VenT y cuatro votos en contra de los representantes del Grupo Popular y Grupo Socialista.

Se procede a votar la moción del Grupo Popular y queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Agradece la sra. Alcaldesa la unidad en este tema tan importante para el Valle de Tobalina.

## **8º.- DECRETOS DE ALCALDIA**

- Decretos varios de empadronamiento.
- Decretos enganches de agua
- Decretos devolución Fianza:
  - o Viconsas por la obra de proyecto y modificado adecuación de espacio para ocio y entretenimiento en el entorno del embarcadero del embalse de Sobrón- Valle de Tobalina.
  - o Por enganche de saneamiento en Lozares.
- Decreto 26-5 -2021 adjudicación contrato albergue municipal
- Decreto 31-5-2021 procedimiento supersimplificado para el contrato gestión cafetería de las piscinas municipales.
- Decreto 18-6-2021 adjudicación contrato gestión piscinas municipales
- Decreto 21-6-2021 regularización renta fincas Imaña.

## **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

## **RUEGO.**

1.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

En el pleno ordinario del mes de abril se acordaron el Plan de Obras, el Plan de Iglesias y el Plan de caminos.

En el acta se recoge aquello que ya viene especificado en las bases del Plan de Obras, Iglesias y Caminos. En concreto se indica que para la concesión de la subvención de caminos, "se dará preferencia a las localidades que no tuvieron subvención en el ejercicio 2020, las que son una segunda fase del año pasado y excluyéndose los que han presentado la solicitud sin presupuesto y las presentadas fuera de plazo"

En la solicitud realizada por la Junta Vecinal de Cuezva se especifica que la misma es para realizar la segunda fase del camino del Río y del camino de Corros. Quiero recordar que cuando el año pasado se le concedió la subvención de caminos sabíamos que era una primera fase, ya que se especificaba en la solicitud, y que por tanto, aplicando como siempre se ha hecho garantizar la ejecución de las segundas fases de las obras, este ejercicio tendría derecho a la subvención de la segunda fase.

Por ello el grupo municipal de Vivir en Tobalina solicita a la Sra. Alcaldesa que en la medida que el error es imputable exclusivamente al ayuntamiento, atienda la reclamación presentada por la alcaldesa de Cuezva y se le conceda la subvención de la segunda fase del camino del Río y del camino de Corros

Toma la palabra la Sr. Luis Alberto Fernández , la subvención por caminos se dan alternando cada año , no se sigue el criterio de segundas fases.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, es una explicación muy pobre, en el acta se habla que de que tienen prioridad las segundas fases. Se me dijo en la comisión que no se había incluido en el orden del día porque se había presentado con posterioridad a la convocatoria y no es verdad, se había presentado el 2 de junio y la convocatoria fue el 15 de junio .

Toma la palabra el Sr. Luis Alberto Fernández , además no son segunda fases ya que el Camino del rio y camino de Corros son dos caminos distintos .

Toma la palabra la Sra. Secretaria y pide al sr. José Luis Conde que rectifique su intervención acusándola de mentir, porque dejó hecha la convocatoria antes al irse de vacaciones y esa reclamación de la pedanía de

Cuezva no estaba en su despacho cuando dejo hecho con la Sra. Alcaldesa el Orden del Día antes de irse de vacaciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le exige que rectifique públicamente cuando afirma que la información que se le dio era falsa, se puede cometer errores pero nunca se da información falsa.

### **PREGUNTAS.**

Toma la palabra el SR. Jose Luis Conde.

1.En el pleno extraordinario del 11 de marzo se aprobaron con cinco votos a favor PP-PSOE y dos en contra de VenT, los presupuestos municipales para el ejercicio 2021.

Con fecha 25 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos la aprobación provisional de los presupuestos municipales.

Con fecha 19 de abril, dentro del plazo establecido en el artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, registramos varias **reclamaciones** a los presupuestos aprobados en el pleno celebrado el día 11 de marzo.

Con fecha 13 de mayo se publicó en el BOPBUR la aprobación definitiva de los presupuestos definitivos del ayuntamiento del Valle de Tobalina con el argumento de que **"no se habían presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública"**

Con fecha 7 de junio registramos un **Recurso de Reposición** contra la Aprobación Definitiva de los Presupuestos para el ejercicio 2021, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1º ¿Cree la Sra. Alcaldesa que en el proceso de aprobación y publicación de los presupuestos para el ejercicio 2021 se ha seguido los requisitos establecidos en la normativa vigente?

2º ¿Cree la Sra. Alcaldesa que debería haberse debatido en un pleno extraordinario, dentro del límite temporal establecido en la normativa, las reclamaciones que presentamos el día 19 de abril contra la Aprobación Inicial de los Presupuestos para el ejercicio 2021?

3º Conociendo usted la Publicación Definitiva de los Presupuestos y que esta publicación no era conforme con lo establecido en la normativa vigente,

¿qué medidas ha adoptado para corregir las irregularidades?

4ª Conociendo usted la Reclamación y el Recurso de Reposición registrados por este grupo, ¿por qué no ha incluido en el orden del día alguna iniciativa para corregir las irregularidades cometidas durante el proceso de aprobación y publicación de los presupuestos para el ejercicio 2021?

Contesta la Sra. Alcaldesa, ud ha presentado un recurso de reposición se informará por los servicios jurídicos y se resolverá en pleno, pero como siempre en el camino de hacer las preguntas hace afirmaciones de que existen irregularidades....

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, no es posible que se resuelva en el próximo pleno porque es agosto y el plazo finaliza el 10 de julio para ir al contencioso, no podemos esperar.

Interviene la Sra. Secretaria para explicar que el plazo de dos meses para ir al contencioso comienza desde la resolución del recurso de reposición.

2º. Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde, el 8 de agosto del pasado año, se produjo un desprendimiento en la zona del Peñón de Pedrosa, concretamente bajo el mirador.

En los plenos ordinarios de los meses de agosto, octubre y diciembre del año pasado preguntamos por los motivos del desprendimiento, así como por las soluciones a poner en marcha.

Ninguna de las preguntas que van en la dirección de aclarar los motivos del desprendimiento y de las medidas a adoptar han sido respondidas en ninguna de las tres ocasiones en las que hemos preguntado.

Se nos ha dicho que, según el anterior alcalde de Pedrosa, el desprendimiento podría ser por filtraciones del canal, también se nos ha dicho, según la guarda fluvial, que al no ir las aguas de las lluvias a la fosa séptica, e ir al río, puede ser la causa del desprendimiento.

Según declaraciones de la Sra. Alcaldesa en un medio de comunicación, al parecer el problema es el mirador y las cavidades que se han creado bajo el mismo, ya que *existe una gran roca* que no ofrece garantía de estabilidad. Además hace referencia a un informe técnico municipal que se supone debe ser el que indica cuáles han sido las causas del desprendimiento y cuáles son las actuaciones necesarias para asegurar la zona.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a la siguiente pregunta:

1ª Según el informe técnico que obra en poder municipal, ¿cuál o cuáles han sido los motivos que han generado el desprendimiento en la zona del Peñón?

2ª ¿Quién ha elaborado dicho informe técnico y con qué fecha?

3ª ¿Qué medidas concretas y efectivas se van a adoptar para que las personas no corran ningún peligro al bañarse en la zona?

Toma la palabra el Sr. José Ramón Bergado, se hizo un desbroce para ver el alcance del desprendimiento y D. Javier Ramos ingeniero de caminos, canales y puertos debido a la urgencia nos informó de las medidas a adoptar, vallando toda la zona para evitar riesgos con la colocación también de carteles advirtiendo del peligro.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el informe verbal no es normal en la Administración.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, ha sido por la urgencia, luego nos dará un informe más detallado con las soluciones, el coste de la obra es muy elevado, a corto plazo no se puede abordar este gasto y había que tomar medidas de seguridad ante la llegada del verano.

Pregunta el Sr. José Luis Conde de qué cantidad se trataría.

Contesta la Sra. Alcaldesa que no sabe aún que dar un cifra sería aventurado

3.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, Las obras del pabellón se encuentran avanzadas, aunque también hemos observado que llevan algún tiempo paradas, por lo que necesitamos conocer algunas cuestiones relacionadas con la ejecución del proyecto del Pabellón.

1ª ¿Cuál es la fecha de la firma del acta de comprobación de replanteo del Pabellón?

2ª ¿Las obras del pabellón se encuentran paradas?

3ª ¿Existe algún problema con la construcción del Pabellón?

4ª ¿Se ha modificado, o se piensa modificar el proyecto del Pabellón aprobado por el Pleno Municipal?

5ª ¿Cuáles son los usos concretos que el gobierno municipal tiene previsto dar al Pabellón?

6 ¿Cuál es la fecha prevista por el gobierno municipal para que los vecinos podamos utilizar las instalaciones del pabellón?

Contesta la Sra. Alcaldesa que el 11 de noviembre de 2020 se firmó el acta de replanteo. La obra no está parada, no hay ningún problema, se va a cambiar el proyecto en relación con el tipo de vidrio previsto que era U-glass que es opaco y se va a poner vidrio . Sobre la fecha de finalización está previsto finalice este año, pero no voy a dar una fecha.

Toma la palabra el Sr. José Luis conde y pregunta si hay algún problema con el saneamiento.

Contesta la Sra. Alcaldesa , es una fake news, una especie de leyenda urbana que hay problemas con el saneamiento.

4º.- Toma la palabra el Sr José Luis Conde, El día 15 de mayo se firmó el protocolo para una transición justa en el entorno de Garoña. En él se contempla un proceso de participación, previo al convenio que se deberá aprobar en su día, que finalizó el día 20 de junio y en el podían participar diversos sectores sociales, así como las administraciones públicas.

Suponemos que el gobierno municipal PP-PSOE habrá planteado alguna propuesta a desarrollar en el Valle de Tobalina, aunque lamentamos que no haya sido capaz de convocar a nuestro grupo para ver, entre todos, qué alternativas se podrían plantear que generasen empleo y asentase población, que es lo que nos hace falta.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿El Gobierno municipal PP-PSOE ha propuesto algún, o algunos, proyectos a desarrollar en el Valle de Tobalina en el ámbito del proceso de selección previo al convenio de transición justa para la zona de Garoña?

2ª ¿Cuál o cuáles son las propuestas presentadas?

Toma la palabra la SRa. Alcaldesa no se trataba de presentar ya propuestas concretas, es un cuestionario, luego se firmará el convenio donde se establecerán líneas de ayudas más específicas para desarrollar estos proyectos, en ese cuestionario eran más bien preguntas sobre las fortalezas, debilidades, se le puede facilitar.

Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde, me alegra me lo ofrezca porque hace ya varios días lo he pedido y no se me ha entregado.

5º.- toma la palabra el Sr. José Luis Conde, Llevamos varios años preocupados por la proliferación de colonias felinas en muchas de las pedanías del Valle de Tobalina. Durante el año pasado el ayuntamiento inició una campaña de desparasitación y esterilización en Quintana Martín Galíndez con el compromiso de continuar en otras pedanías una vez consolidada la situación en Quintana Martín Galíndez.

En el pleno ordinario del 29 de octubre del año pasado fue la última vez que preguntamos por el desarrollo de la campaña, informándonos que se habían esterilizado y desparasitado 8 machos y 19 hembras

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuestas a las siguientes preguntas:

1ª Se ha seguido actuando en las colonias felinas de Quintana Martín Galíndez?. En caso afirmativo, ¿cuáles son los avances registrados en la campaña de esterilización?, y en caso negativo, ¿por qué no se ha continuado con la campaña?

2ª ¿Se ha iniciado la campaña de esterilización y desparasitación en otras pedanías?. En caso afirmativo, ¿en cuáles?, en caso negativo, ¿por qué?

3ª ¿Cuál ha sido el coste de la campaña hasta este momento?

4ª ¿Se ha realizado un registro de los felinos desparasitados y esterilizados?

Toma la palabra el Sr. José Ramón Bergado, el año pasado se ha realizado una campaña donde se esterilizó a 19 hembras y 8 macho, este año se ha iniciado otra campaña y nos han robado una jaula y otra se ha roto, hemos solicitado 2 jaulas nuevas y se seguirá con el proceso. El coste fue de 2.226€. También hemos tenido una reunión con las personas que alimentan a

los gatos en la vía pública para comunicarles que está prohibido y se le ha ofrecido colaboración para que se constituyan en una Asociación protectora . En cuanto a extender la campaña a otras pedanías habrá que finalizar primero en Quintana.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde, no creé esté prohibido dar de comer a los gatos en vía pública por ley, en todo caso habría que hacer una ordenanza, no debería el ayuntamiento ocuparse de este tema sino firmar un convenio de colaboración con una protectora.

Toma la palabra el Sr. José R. Bergado, las protectoras nos cobran tres veces más.

6. Toma la palabra el sr . José Luis Conde, En el pleno ordinario del mes de abril le preguntamos al concejal de pedanías por la limpieza de la zona de la choperas ya que la misma se encontraba desatendida y con mucha suciedad.

En las explicaciones que se nos dieron, hubo una intervención de la Sra. Alcaldesa, aunque las declaraciones se han recogido en el acta como manifestadas por el Concejal Jesús Ángel López de Mendoza, indicando que esa limpieza la ha venido realizando la Pedanía, pero cuando entró la nueva Junta Vecinal ésta había vendido la maquinaria y que ahora quieren que la limpieza la haga el ayuntamiento.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a la siguiente pregunta:

¿La alcaldesa del Valle de Tobalina se reafirma en las declaraciones que realizó en el último pleno en las que manifestó que la actual Junta Vecinal de Pedrosa de Tobalina vendió la maquinaria con la que se hacía la

limpieza de la zona de la chopera de Pedrosa de Tobalina, o piensa que se equivocó acusando a la actual Junta Vecinal de haber vendido la maquinaria?

Contesta la Sra. Alcaldesa que esa era la información que tenía, no voy a entrar en su juego , lo importante es que la Junta Vecinal no está por la labor de limpieza de esa zona, se limpia por el Ayuntamiento y se evita el problema. Agradecer la labor que han hecho los anteriores alcaldes por mantener en condiciones esta zona.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que la Alcaldesa desconocía que era la Asociación la que vendió la maquinaria .

7º.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , En el pleno del mes de abril preguntamos al gobierno municipal por el retraso que se había producido en el pago de las nóminas del personal municipal.

La alcaldesa nos respondió que el retraso fue debido a que la Semana Santa se había desarrollado a finales del mes de marzo y que se tomarían medidas para que no se volviese a producir.

Sin embargo ha habido personal municipal que la nómina del mes de abril, es decir la siguiente a aquella que se había retrasado por la Semana Santa, han cobrado su salario con posterioridad al día ocho de junio, cuando lo lógico es que lo hubiesen recibido el día uno. Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Puede explicarnos qué medidas ha adoptado la Sra. Alcaldesa para que no se produzcan retrasos en el pago de las nóminas a los trabajadores/as municipales?

2ª ¿Cuál es la explicación, en esta ocasión, para el retraso en el pago de las nóminas a algunos/as trabajadores/as municipales?

3ª ¿Va a adoptar la Sra. Alcaldesa como responsable del personal alguna medida efectiva que impida los retrasos en las nóminas del personal municipal?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , son casos puntuales, son las nominas de mayo no las de abril e iban con las liquidaciones, se firmó la

orden de pago el día 4 pero hubo un fin de semana por medio y cobraron el 8 de junio.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde son gente de escasos recursos y debe tomar medidas, que ya dijo que las iba a tomar y no ha hecho nada.

8º.- Toma la palabra el SR. José Luis Conde, En el pleno ordinario del mes abril preguntamos por los criterios que se estaban utilizando para los abonos de los desplazamientos de los concejales del ayuntamiento.

En el acta se recoge, según la Sra. Alcaldesa, aunque hay que decir que fue la Secretaria Municipal quien lo dijo, que los establecidos en las bases del presupuestos, asistencia a órganos colegiados y encomiendas de gestión.

En el caso de José Luis Conde se han abonado, 50,40 € entre el mes de enero y el de octubre del año pasado; en el caso de Nerea López de la Fuente se han abonado, 10,08 € entre el mes de enero y el de julio también del año pasado

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a las siguientes preguntas:

1. Si el criterio para el abono de los gastos por desplazamiento es el establecido en las bases del Presupuesto, ¿por qué no se no ha abonado los desplazamientos que nos corresponda desde el mes de enero al mes de diciembre del año pasado?

2. ¿Exactamente cuáles han sido los viajes oficiales abonados a los miembros del grupo municipal durante el año 'pasado y cuáles faltan de abonar?

Contesta la Sra. Alcaldesa que están en las bases del presupuesto, asistencia a órganos colegiados y recoger la documentación correspondiente, puede recoger toda esa documentación en contabilidad.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y pide que se aplique los mismos criterios a todos los concejales, no entiende si son los mismos criterios para todos que otros han cobrado el doble.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza , yo cobro por lo mismo que ud.

9. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, El pasado día 18 fue despedido el arquitecto municipal.

Desconocemos los motivos del despido, ya que no se ha producido ningún hecho, que nosotros sepamos, que justifique dicha medida.

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuál es la causa que justifica dicho despido?

Contesta la Sra. Alcaldesa que no es un despido, no se ha renovado el contrato debido a una pérdida de confianza por varios hechos: tanto técnicos, como incumplimiento de obligaciones laborales, absentismo sin entregar justificantes, desconexión durante la pandemia durante el teletrabajo, no cumplió las expectativas, él era el puente entre el equipo redactor del proyecto del pabellón y el equipo de gobierno se le dio una instrucción clara que era un presupuesto de 600.000,00 € y que era urgente tenerlo para cuando finalizó el primer estado de alarma por los plazos de ENRESA y nos presentó un proyecto de 1,5 millones de € por lo que casi perdemos la subvención porque hubo que cambiar todo el proyecto para adaptarlo al presupuesto. El proyecto al final que se presentó no se ajustó a las ordenes que se le habían transmitido como por ejemplo el acristalamiento que se quería transparente y así se le había dicho y se proyectó uno Uglass que era opaco y hasta nos sorprende que él mismo defienda ese proyecto.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, durante la pandemia se nos dijo que el técnico municipal iba a redactar el proyecto y ahora se nos dice que era el puente con el equipo redactor, la culpa del proyecto será del Ayuntamiento que aprobó ese proyecto. No es un despido pero si el ayuntamiento quisiera podría seguir, ha habido muchas versiones para justificar el despido, poca sintonía con el equipo de gobierno, poca relación con trabajadores, no está justificado la no prorrogación del contrato porque se convertía en trabajador fijo porque hay trabajadores en el Ayuntamiento con más de 25 años de contrato que no son fijos, además tiene una situación familiar muy complicada y por eso no ha justificado las faltas documentalmente y creo la compasión es importante en estos casos.

Siendo las veintitrés horas el sr. Concejal Jesús Angel López de Mendoza abandona el pleno.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, ¿Cómo puede decir que no se justifiquen las ausencias? Precisamente por la excesiva compasión se le ha

dado más oportunidades porque cuando presentó un proyecto de 1,5 € cuando tenía el encargo de hacerlo por 600.000,00 € se debió prescindir de sus servicios porque nos llevo a aprobar un proyecto in extremis por no perder la subvención.

10.- Se retira por no estar presente la concejal de Festejos e ir destinada a ella.

11.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde :

¿Ha sacado a subasta la Agencia Tributaria algún terreno del parque empresarial del Valle de Tobalina?Contesta la Sra. Alcaldesa , si

12. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, En varias ocasiones hemos pedido amparo a la Alcaldesa del Valle por la tardanza con que se nos entrega la documentación que solicitamos.

¿Cuándo piensa entregamos la documentación solicitada?

Contesta la Sra. Alcaldesa que asume su responsabilidad en este tema que se le entregará lo antes posible.

13. Toma la palabra el sr. José Luis Conde

1ª ¿Se ha contratado a los socorristas que se van a encargar de la seguridad en las piscinas de verano?

2ª Si ya se han contratado, ¿qué criterios se han tenido en cuenta?. Si aún no se han contratado, ¿qué criterios se van a tener en cuenta?

Contesta la Sra. Alcaldesa que todavía no se ha contratado a nadie para socorrista y que tendrán preferencia los del Valle en igualdad de condiciones.

14. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, Hace varios meses se aprobó un Decreto de Alcaldía en el que se ordenaba la retirada de una puerta que se había colocado junto al juego de bolos de Santocildes y que impide el paso de los vecinos de un camino que tradicionalmente ha sido de uso público.

En el Decreto se daban quince días de plazo para ejecutar la obra de retirada de la puerta, lo que a día de hoy aún no se ha producido

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle de Tobalina respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa ejecutar lo establecido en el Decreto de Alcaldía?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se han presentado alegaciones a dicho decreto y que las tendrá que resolver el próximo técnico municipal.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos , la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

La Alcaldesa .

La Secretaria.